



Expediente nº:	32/2020/CA
Registro de entrada nº:	2020/023901 -
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	Taller mecánico reparación de vehículos (sustitución lunas)
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. RAUL TITOS RUIZ, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de "**TALLER MECANICO DE REPARACION DE VEHICULOS A MOTOR –Sustitución de lunas-**", en nave sita en calle Tegucigalpa nº 2 en el Polígono "El Vadillo" (Refª catastral 4360864VF5646A0001KO") en Motril.

En cumplimiento de los artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), y artº 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABILES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad está incluida en la categoría 13.48 "Talleres de reparación de vehículos a motor y de maquinaria en general, siempre que la superficie construida total sea superior a 250 m²", del Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.